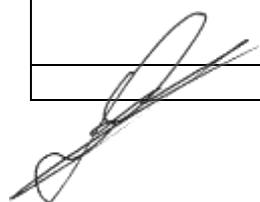
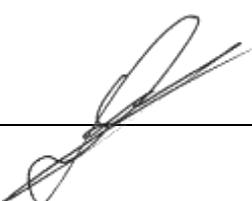
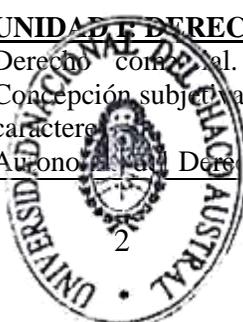


 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		NOMBRE DE LA ASIGNATURA -DERECHO COMERCIAL	
Carga Horaria: ----60-- horas		Programa vigente desde: 2017	
Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION-modalidad a Distancia		Año Tercer año	Cuatrimestre SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
- Derecho civil	-Derecho constitucional y derecho Administrativo	-Derecho civil	
		-Sociedades comerciales -Legislación y técnica laboral y de la seguridad social . -Legislación y técnica tributaria I	
DOCENTES:		Abogado Eduardo Marcos Bisñuk-Titular Abogado Cesar Gerardo Struciat- Adjunto Abogado Juan Pablo Rodríguez- JTP.	
OBJETIVOS:		Objetivos generales: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los lineamientos y naturaleza de los preceptos jurídicos que integran el Derecho Comercial actual. • Comprender y aplicar los principios del Derecho Mercantil. Objetivos particulares: Que los alumnos puedan: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el contenido actual del Derecho Comercial. • Comprender el fenómeno de la empresa y sus implicancias sociales • Comprender el proceso dinámico de las modalidades de los títulos circulatorios. • Reconocer la importancia de los papeles de comercio: letra de cambio, pagare, cheque. • Interpretar la importancia económica de las obligaciones y los contratos comerciales, analizando la estructura legal, derechos y obligaciones de las partes en los contratos tradicionales y las nuevas modalidades contractuales. • Conocer el régimen de derecho de consumo. • Conocer e Interpretar el régimen vigente sobre seguros. • Conocer el régimen vigente sobre la propiedad industrial. 	




<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Derecho Económico y Comercial. Sujetos de la actividad comercial y económica. Derechos y obligaciones de los comerciantes. Estatutos especiales. Libros de comercio. Inspección de Personas Jurídicas. Ámbito espacial de la actividad comercial: establecimiento, sucursal, agencia, filial. Fondo de comercio. Zona franca. Títulos de crédito o circulatorios. Títulos valores- letra de cambio, cheque y pagaré, Contratos comerciales: el contrato tradicional y el por adhesión. Técnicas modernas de contratación. Tipos de contratos: compraventa, transporte, seguros, cuenta corriente mercantil, prenda, warrant, otros. Nuevas modalidades de contratación en la actividad comercial: tarjeta de crédito, fideicomiso, leasing, Franchising, otros. Protección al consumidor, de defensa de la competencia y lealtad comercial. Propiedad intelectual: patentes de invención, modelos de utilidad, know how, cesión de tecnología, otras modalidades.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La metodología de la enseñanza virtual se orienta a la adquisición de un conjunto de saberes mínimos a adquirir: se parte de los saberes previos y se desarrollan las unidades temáticas, para luego incorporarlas a los saberes necesarios para abordar las siguientes unidades. Esto posibilita que el alumno tenga una visión general del Derecho mercantil, facilitándole al alumno tener un panorama global del tratamiento de los temas, y el análisis, comparación y síntesis de la materia. Las diferentes unidades se desarrollarán mediante la utilización de foros, trabajos prácticos, el manual del alumno y las diferentes de técnicas de estudio, que propendan a la participación activa del alumno, con más la bibliografía anexa a cada unidad que es aportada por la cátedra a los efectos de ampliar la temática abordada. Se propone, además, el análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones comerciales, respecto a los cuales los alumnos puedan aplicar razonadamente los conocimientos teóricos.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Condiciones para Regularizar la asignatura: Aprobación (con seis puntos o más) de dos (2) exámenes parciales, cada uno con su respectivo recuperatorio.</p> <p>En el caso de que el alumno no apruebe el recuperatorio tendrá que volver a cursar la asignatura el recuperatorio es eliminativo</p> <p>Condiciones para aprobar la asignatura: Aprobación del examen final referido a los temas teóricos y prácticos de la asignatura dados en la fecha determinada por la cátedra.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p> 	<p><u>UNIDAD I. DERECHO ECONÓMICO Y COMERCIAL.</u> Derecho comercial. Antecedentes y evolución histórica. Concepción subjetiva y objetiva. Concepto. Contenido actual y carácter. Autonomía del Derecho comercial. Tendencias de unificación</p> 

del derecho privado. Los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado.

Fuentes del Derecho comercial. La ley, usos y costumbres. Jurisprudencia. Doctrina. Analogía. Equidad. La naturaleza de las cosas.

UNIDAD II: LA EMPRESA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

La empresa. Concepto. Empresa y sociedad. Empresa y hacienda.

La empresa y el establecimiento comercial: concepto, elementos. Naturaleza jurídica. Sucursales, filiales y agencias.

El fondo de comercio como objeto de tráfico: transferencia de establecimientos comerciales. Ley 11.867.

UNIDAD III: OBLIGACION CONTABLE. AGENTES DEL COMERCIO AUXILIARES.

Obligación de llevar contabilidad. Análisis del art. 320 y siguientes del nuevo Código Civil y Comercial. Contabilidad voluntaria. Libros de comercio. Registros indispensables. Prohibiciones. Forma de llevar los libros. Estados contables. Libro diario. Conservación. Actos sujetos a autorización. Ordenadores y Medios mecánicos. Conservación de libros. Eficacia Probatoria de los Libros de Comercio.

Agentes auxiliares del derecho comercial. Corredores. Martilleros. Agentes de bolsa. Despachante de aduana.

UNIDAD IV: TÍTULOS VALORES. PARTE GENERAL.

Títulos de crédito. Concepto. Importancia. Características. Clasificaciones. Títulos valores en el nuevo Código Civil y comercial. Parte General. Libertad para la creación de los títulos valores. Solidaridad cambiaria. Títulos valores Cartulares. Características y principios generales. Títulos a la orden, al portador, títulos nominativos Caracteres. La desmaterialización de los títulos valores. Transmisibilidad de los títulos valores. El endoso. Concepto. Clases. Los títulos valores No cartulares. Procedimiento para deterioro, pérdida, sustracción, destrucción de los títulos valores. Solidaridad cambiaria.

Acciones. Debentures. Obligaciones negociables. Warrants. Certificados de Deposito. Títulos públicos naciones y provinciales.

UNIDAD V: LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ.

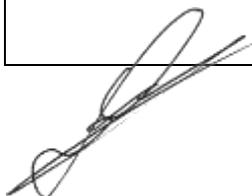
Letra de cambio. (Régimen decreto ley 5965/63). Concepto. Sujetos. Requisitos. La aceptación. El vencimiento, Formas. El pago. El Protesto. Garantías: el Aval. Pagaré Concepto. Requisitos. Formalidad. Diferencias con la Letra de cambio. Transmisibilidad de la Letra y el Pagaré.

UNIDAD VI: TEORIA GENERAL DEL CHEQUE

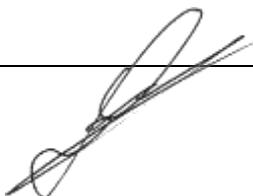
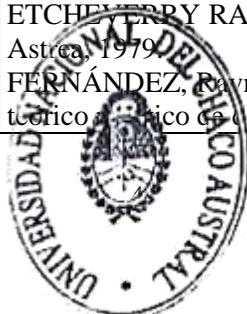
Cheque: Ley 24.452, modif. Por la ley 24.760). Concepto y caracteres. Requisitos sustanciales y formales Diferentes clases de cheque. Función económica. Partes intervinientes. Enunciaciones esenciales. Formas de libramiento. Presentación del cheque. Pago. Falta de pago. Endoso. Cesión.

UNIDAD VII: CONTRATOS

Contratos: la nueva situación desde la unificación. Definición. Disposiciones generales. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos. Interpretación. Formación del consentimiento. Contratos en particular: Leasing. Contrato de Transporte. Contrato de consignación. Contrato de corretaje. Contrato de factoraje. Contrato de cuenta corriente. Contrato de agencia.



	<p>Contrato de concesión. Contrato de Franquicia. Contrato de arbitraje. Contrato de Fideicomiso. Fideicomiso Financiero.</p> <p><u>UNIDAD VIII: CONTRATOS POR ADHESION. CONSUMO. BANCARIOS.</u> Las formas modernas de contratación: <u>Contratos celebrados por adhesión</u> a cláusulas generales predisuestas. Protección del consumidor. Régimen legal. <u>Contratos de Consumo</u>. Relación de consumo. Formación del consentimiento. Practicas abusivas. Publicidad. Modalidades. Clausulas abusivas. Defensa de la competencia. Lealtad comercial. <u>Contratos bancarios parte general y contratos bancarios en particular.</u></p> <p><u>UNIDAD IX: SEGURO.</u> Concepto. Importancia. Función económica. Seguro social y Seguro privado. Contrato de seguro. Elementos: a) el riesgo, b) la prima, c) el interés asegurable y d) la empresa. El contrato de seguros en la Ley 17.148. Caracteres. Sujetos. Formación del contrato. Propuesta. Aceptación. Revocación. Plazo. Reticencia. Seguro flotante. Forma e interpretación. Póliza. Estructura y contenido. Efectos entre las partes. Prescripción. Diversas clases de seguros: Seguros de daños. Seguros de personas. Reaseguro y el INDER.</p> <p><u>UNIDAD X: PROPIEDAD INDUSTRIAL.</u> Propiedad industrial. Signos distintivos. Nombre y enseña comercial. Función e importancia. Plazo. Adquisición de las marcas. Marcas de hecho. Nombre comercial y marcas. La marca de servicios. Los modelos de utilidad. Modelos y diseños industriales. Adquisición y duración. Condición de novedad. Patentes de invención. Función y justificación. Derechos. Explotación. Efectos. Nulidad y caducidad de las patentes. Transferencia de tecnología Ley 22.426 y decreto 580/1981. Know how. Secreto industrial.</p> <p><u>UNIDAD XI: GARANTÍAS PERSONALES Y REALES.</u> Garantías personales y reales. Noción, caracteres y diferencias. Fianza Concepto y caracteres. Diferencias con otras figuras. Diferencia con el aval. Codeudor solidario. Extinción de la fianza. Prenda Concepto y caracteres. Ejecución de la prenda. Prenda con registro. Concepto y caracteres. Régimen legal. Prenda fija y prenda flotante. Forma de constitución. Ejecución de la prenda con registro.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>BENELBAZ, Héctor y COLL, Osvaldo W. “Sistema Bancario Moderno”. Ed. Depalma. T I y T II, 1999. CAMARA, Hector. “Letra de cambio, vale y pagaré”. Editorial Ediar. Bs.As. ETCHEVERRY RAUL, Derecho comercial y Económico. Contratos Parte Especial Tomos 1, 2 y 3. Bs.As. Astrea, 2000. ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979. FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado técnico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990</p>

	<p>FONTANARROSA, Rodolfo. Derecho Comercial Argentino. Bs. As. Zabalía 1979.</p> <p>Favier Dubois, Eduardo Mario (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).</p> <p>GARRONE, José Alberto. “Derecho Comercial”. Buenos Aires. Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2004.</p> <p>GOMEZ LEO Osvaldo. “Ley de Cheques Comentada” Edit. Depalma. Ultima Edición.</p> <p>GOMEZ LEO, Osvaldo R “Manual de Derecho Cambiario” Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.</p> <p>GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Instituciones de Derecho Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré”. Editorial Depalma. Bs. As.</p> <p>GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nueva Ley de Cheques”. Editorial Depalma.</p> <p>GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.</p> <p>HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.</p> <p>LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.</p> <p>MEIW, GUSTAVO RAUL. “Manual de Seguros”. Editorial Depalma.</p> <p>STIGLIZ RUBEN, “Derecho de Seguros”. Editorial Abeledo Perrot.</p> <p>Vitolo Daniel Roque. Manual de Derecho Comercial. Editorial Estudio. Buenos Aires 2016.</p>
--	--




Mg. Inés Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades